

Buenos Aires, a quince de mayo de mil novecientos diez y siete, reunidos en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bernojo y los Señores Ministros doctores don Nicanor González del Solar, don Dámaso E. Galao y don José Figueras Alcorta, resolvieron: separar de su puesto, por razones de mejor servicio, al Juez habilitado del Tribunal, don Arturo Pons y nombrar en su reemplazo al oficial primero, don Carlos P. Cortona, ordenando se comunicase a quienes corresponda y se registrase en el libro respectivo.

Con lo que firmaron el acto, informando el Señor Presidente y los Señores Ministros por ante mí de que lo fijó sobre rasgado, respectivo. Vale.

Abrimos Miércoles

D. S. Palauof J. Figueras Alcorta
E. M. Zavalía
F. secretario

En Buenos Aires, a tres de Julio de mil novecientos diez y siete, reunidos en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bernojo y los Señores Ministros doctores don Nicanor González del Solar, don Dámaso E. Galao y don José Figueras Alcorta, dijeron: que siendo conveniente para los casos de extracción de expedientes con sentencia del Tribunal o imputación fortuita de estos, que las copias de las mismas que se insertan en el libro correspondiente llevado por la secretaría; ofrecan las garantías de exactitud y fidelidad propias de un testimonio, acordaron: que ellas fueran autorizadas con la fir-

ma y rubrica de uno de los secretarios. Así lo mandaron y dispusieron ordenando se publicase y registrase en el libro respectivo.

A. Bermejo

Nicanor González

D. E. Palacio

D. Juan Amoró

C. J. Madariaga

sec.

En Buenos Aires, a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos diez y siete, reunidos en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Bermejo, y los Señores Doctores Don Nicanor González del Solar, Don Dámaso E. Palacio y Don José Figueroa Alcorta, con el objeto de formar para el año mil novecientos diez y ocho, la lista de Con jueces para esta Corte Suprema, a que se refiere el artículo veintitres de la Ley de Procedimientos, y el inciso tercero, artículo primero de la ley número cuatro mil ciento sesenta y dos, la cual es extensiva a la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital, atento lo dispuesto en el inciso tercero, artículo segundo de la citada ley cuatro mil ciento sesenta y dos, (que) practicó la respectiva insaculación, resultando designados los Doctores Don Osvaldo Gómez Santiago O'Farrell, Don Eduardo Grayones, Don Francisco E. Alfonso, Don Francisco Uriarte, Don Carlos Domínguez, Don Ernesto Caldero, Don Juan A. Bibiloni, Don Rodolfo Rivarola, Don Facinto Gárdena, Don Matías G. Sánchez Sorondo, Don Juan Agustín García, Don Emilio Frers, Don José A. Fruas, Don Adolfo F. Orma, Don Julio A. García, Don Carlos Rodríguez Larreta, Don Luis María Drago, Don Félix Maitre, Don Juan M. Garro, Don Germán Dino Bilbao, Don Manuel Augusto Montes de Oca, Don Osvaldo Mazzonaco, Don Pedro F. Agote y Don Eleodoro Lobos.